

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores socios de KYNENT ACAR S.A.

Conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y
realidad de Comisaria de KYNENT ACAR S.A. informo a ustedes, que he
terminado el Balance General al 31 de diciembre del 2014 así como también el
Bojo de Perdidas Y Ganancias

respecto al campo contable, he revisado los libros de contabilidad y estos guardan
con los Estados Financieros presentados, habiéndose aplicado correctamente
los principios de contabilidad de general aceptación; además, su control interno, que ha
sido para establecer bases de contabilidad de los registros y su relación directa con
seguridad, protección y conservación de Activos que tienen la Empresa.

En la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento por parte
de los administradores, en lo relacionados a las normas legales, estatutarias y
estatutarios de la empresa.

mis considero que los Libros Sociales, Libros de Ases, libros de Acciones y
bonistas son llevados cumplidamente.

Lo anteriormente expuesto, los estados Financieros presentados y los
estimulos establecidos, están ajustados a los principios contables y dan
cabalos a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de
estadística del Ecuador, lo cual dejo constancia en el presente informe, en Guayaquil
el 2 de días del mes de mayo del 2015

Atentamente,



Desiderio Bohórquez Valverde
C.I. 0921897559